



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA.

----- CEDULA DE PUBLICACIÓN -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, siendo las **doce horas del día jueves dieciséis de enero de dos mil veinticinco**, el licenciado **Fernando Martínez Alonso**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Proceso Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca, con domicilio en Boulevard Manuel Ruiz número 119, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procedo a **publicar en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS**, el recurso de **QUEJA** identificado con el numero **CJ/QJA/002/2025** presentado por **LUIS ANTONIO GARCÍA LUNA** representante de la candidata **PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ**, mediante el cual solicita **LA REVOCACION DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ, POR VIOLACIONES A LOS ESTATUTOS GENERALES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN OAXACA**, recurso y anexos que se anexan a la presente cedula en copia simple para que estén a la vista de todos por un **PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS** por si quien considere tener interés jurídico en su carácter de Tercero Interesado comparezca con los escritos que considere conveniente, lo anterior en cumplimiento al acuerdo, suscrito por la licenciada Priscila Andrea Águila Sayas Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional.-----

Así lo publica y firma el licenciado Fernando Martínez Alonso Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca. ----- DOY FE.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"**

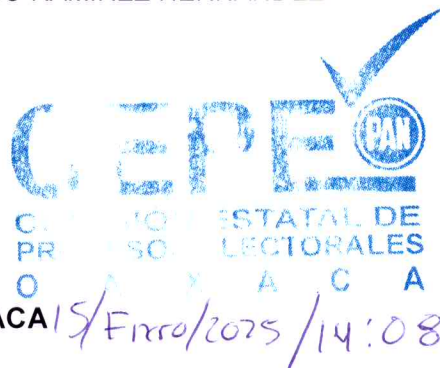


LIC. FERNANDO MARTÍNEZ ALONSO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE DEL PAN EN OAXACA

ASUNTO: SE PRESENTA ESCRITO DE QUEJA CON SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

**CIUDADANOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**



Luis Antonio García Luna, en mi carácter de representante suplente de la Licenciada Perla Marisela Woolrich Fernández, candidata a Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, personalidad que tengo debidamente acreditada, ante ustedes con el debido respeto comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo que disponen los artículos 74 y 75 del Reglamento de Justicia y Medios De Impugnación Del Partido Acción Nacional presento escrito de QUEJA CON SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ POR VIOLACIONES A LOS ESTATUTOS GENERALES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA PARA EL PERIODO QUE VA DESDE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2027.

Lo anterior para el tramite reglamentario correspondiente.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 13 de enero de 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

**LIC. LUIS ANTONIO GARCÍA LUNA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ
CANDIDATA A PRESIDENTA DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de enero de 2024.

Asunto: Solicitud de revocación de registro de candidatura.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRESENTE**

Luis Antonio García Luna, en mi calidad de representante suplente de la candidata Perla Marisela Woolrich Fernández, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calzada Porfirio Díaz #236, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, y como medio de contacto el correo electrónico pwoolrich9@gmail.com, comparezco respetuosamente para presentar el presente recurso de queja, con fundamento en los artículos 74 y 75 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, así como en los Artículos 73, numeral 4, inciso b), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y 19 de la Convocatoria del Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca para el periodo 2025-2027.

Por lo que en cumplimiento al artículo 22 del reglamento de justicia y medios de impugnación del Partido Acción Nacional, manifiesto que se cumplen con los siguientes requisitos:

I. Hacer constar el nombre de la parte actora;

Consta en el proemio del presente escrito.

II. Señalar domicilio en la ciudad sede de la Comisión y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y, en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir;

Consta en el proemio del presente escrito.



III. Acompañar el o los documentos que sean necesarios para acreditar que la parte actora tiene legitimidad para interponer el medio;

Acompaño a la presente copia del nombramiento de representante suplente y copia del acuerdo de declaración de procedencia de la Lic. Perla Marisela Woolrich Fernández.

IV. Señalar el acto o resolución que se impugna y el órgano responsable del mismo;

Se presenta recurso de queja con solicitud de revocación del registro de la candidatura de Rosario Ramírez Hernández por violaciones a los estatutos generales y la convocatoria del proceso de elección de la presidencia, secretaría general y personas integrantes del comité directivo estatal del partido acción nacional en Oaxaca para el periodo que va desde la ratificación de la elección hasta el segundo semestre del 2027.

V. Mencionar los hechos en que se basa la impugnación, los agravios que cause el acto o resolución impugnado y las normas presuntamente violadas;

HECHOS:

1. INTERVENCION DE CONCEJALES ELECTOS DEL PARTIDO MORENA Y SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EJUTLA DE CRESPO EN APOYO A ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ.

- 1.1 En fecha 6 de junio de 2024, en el marco del Proceso electoral Local ordinario 2023-2024, el consejo Municipal de la Heroica Ciudad de Ejutla de crespo, Oaxaca expidió Constancia de Mayoría y Validez de la elección a la planilla de las y los concejales electos postulados por el partido MORENA, integrada por las y los ciudadanos:

		Nombre
1	Concejal Propietario	CARLOS ARMANDO DIAZ JIMENEZ
2	Concejal Propietario	MALINALI DIAZ HERNANDEZ
3	Concejal Propietario	PEDRO EVERARDO DIAZ VASQUEZ
4	Concejal Propietario	LAURA LETICIA MENDEZ REYES
5	Concejal Propietario	HURISAID FRANCISCO BARRITA REYES
6	Concejal Propietario	CLAUDIA ARACELI LARRAÑAGA NUÑEZ
7	Concejal Propietario	ERIKA AZUCENA CAYETANO PEREZ
1	Concejal Suplente	HECTOR JEOVANI REYES SAAVEDRA
2	Concejal Suplente	LEONOR XOCHITL CALDERÓN FLORES
3	Concejal Suplente	JOSE VALENTIN REYES TAPIA
4	Concejal Suplente	MARIA MAGDALENA SANCHEZ ZA VALETA
5	Concejal Suplente	SALVADOR CONSTANTINO GARCIA DIAZ
6	Concejal Suplente	MARTHA GUADALUPE PORRAS CANSECO
7	Concejal Suplente	AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN.

Con el objetivo de acreditar mis manifestaciones anexo impresión de la Constancia de Mayoría y Validez mencionada, misma que es consultable en https://www.ieepco.org.mx/autoridades_electas/resultados/docs/21_469_MR_MORENA%20/CONSTANCIA_MR/2025-2027

Siendo Militantes del Partido Acción Nacional **CARLOS ARMANDO DIAZ JIMENEZ, PEDRO EVERARDO DIAZ VASQUEZ, LAURA LETICIA MENDEZ REYES, HURISAID FRANCISCO BARRITA REYES, CLAUDIA ARACELI LARRAÑAGA NUÑEZ, HECTOR JEOVANI REYES SAAVEDRA, JOSE VALENTIN REYES TAPIA, SALVADOR CONSTANTINO GARCIA DIAZ, MARTHA GUADALUPE PORRAS CANSECO y AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN.** Como consta en la impresión de los estrados del Registro Nacional de Militantes del Partido Acción nacional consultable en <https://www.rnm.mx/padron> .

- 1.2 En fecha 26 de diciembre de 2024, la CEPE declaro la procedencia del registro de la planilla encabezada por la C. Rosario Ramírez Hernández misma que está integrada por la C. Juana Leticia Rodríguez Ríos y por los siguientes militantes:

En el anterior con fundamento en los artículos 7º numeral 1º y 8º numeral 1º de la Ley de la Unión y en los artículos 4º y 5º de los Estatutos Generales del Partido, que a su vez se refieren a la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y el Consejo de Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, que el futuro congreso para el periodo que va desde la ratificación de la constitución y el periodo siguiente de sesenta y dos mil veintidós, e dieciséis días, con el fin de ratificar la Elección hasta el de una sesión de sesenta y dos mil veintidós.

ACUERDA

PRIMERO. - Se acuerda la ratificación de la Elección de la Presidencia y la Secretaría General y el Consejo de Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el futuro congreso para el periodo que va desde la ratificación de la Elección hasta el de una sesión de sesenta y dos mil veintidós.

En la ciudad de México, D.F. a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, en la siguiente manera:

SECRETARÍA GENERAL

PROCOPIO GAUDENCIO MARTÍNEZ RAMÍREZ

CLAUDIA MELENDEZ CORTES

HUGO DANIEL JUAREZ REYES

GUADALUPE TOLEDO CRUZ

INTEGRANTES

ADAN CORTES MORALES

JUANA LETICIA RODRIGUEZ RIOS

JOSE LUIS LÓPEZ VÁSQUEZ

CECILIA SYLVIA SANTIAGO JOSE

SEGUNDO. - Se acuerda la ratificación de la Elección de la Presidencia y la Secretaría General y el Consejo de Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el futuro congreso para el periodo que va desde la ratificación de la Elección hasta el de una sesión de sesenta y dos mil veintidós.

ISABEL JIMENEZ MONTES DE OCA

FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ

MARIA DOLORES MENDOZA SANCHEZ

REYNALDO ACEVEDO GARCIA

VIVIANA VERONICA AGUILERA TIRADO

ROGELIO ESTUDILLO SIBAJA

1.3 En fecha 30 de diciembre de 2024, la Candidata Rosario Ramírez Hernández, presentó juicio de inconformidad en contra del acuerdo de procedencia del Registro de la candidata Claudia Ayala Pérez, del que se formó el expediente CJ/JIN/190/2024 del índice de la comisión de justicia:

En el cuerpo de su escrito la candidata Rosario Ramírez Hernández y su representante ante la comisión Francisco Javier López Chávez afirman haber recibido el respaldo mediante la firma de las siguientes personas del municipio de Ejutla de Crespo:

EJUTLA DE CRESPO				
FIRMAS				
ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ	CLAVE DE ELECTOR	NC	CLAUDIA AYALA PEREZ	REPETIDAS
AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN	MDGZAY98070620M200	1	AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN	AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN
MARTHA GUADALUPE PORRAS C.	PRCNMR78072720M700	2	GLORIA CRUZ RODRIGUEZ	ISAIAS ALEJANDRO REYES GILJON
PATRICIA ALTAMIRANO ALVARADO	ALAPT88021520M000	3	ISAIAS ALEJANDRO REYES GILJON	NATIVIDAD GUADALUPE DIAZ GOPAR
CECIA ALTAMIRANO VASQUEZ	ALVSC87102120M600	4	JALURANEO DOMINGO HERNANDEZ	
ISIDRO ALTAMIRANO JIMENEZ	ALJMS58051520H200	5	NATIVIDAD GUADALUPE DIAZ GOPAR	
GABRIELA CARRALIDO LOPEZ	CRLPGB93052620M500	6		
NATIVIDAD GUADALUPE DIAZ GOPAR	DZGPNT98101120M900	7		
CHRISTIAN FELIPE DIAZ RICARDEZ	DZRCCH03060120H000	8		
SALVADOR CONSTANTINO GARCIA DIAZ	GRDZSL75031120H500	9		
ISAIAS ALEJANDRO REYES GILJON	RYGLU599031520H500	10		
JUAN MANUEL CANSECO HERNANDEZ	CNHRJN71052720H100	11		
PAULINA RODRIGUEZ GARCIA	RDGRPL94021520M600	12		
OMAR NICANDRO DIAZ RAMIREZ	DLRMOM88091020H300	13		
JULIO CESAR MEDINA ALTAMIRANO	MDALJL78012009H900	14		
GUADALUPE GUZMAN DIAZ	GZDZGD78121220M702	15		
JULIO MEDINA GUZMAN	MDGZJL03041420H000	16		
JUANA LETICIA	RORSJN80030820M600	17		

Ilustración 1 Listado de Militantes del Partido Acción Nacional del Municipio de Ejutla de Crespo que otorgaron su apoyo a las candidatas Rosario Ramírez Hernández y Claudia Ayala.

RODRIGUEZ		
HELADIA ANTONIO AQUINO	ANAH176021820M500	18
ROYER PACHECO CRUZ	PCCRRY91120920H700	19
JOSE VALENTIN REYES TAPIA	RYTPVL99021420H800	20
NAYELI RODRIGUEZ CARREÑO	RDCRNY80051020M800	21
JET SAID BARRITA MARTINEZ	BRMRJT89121520H500	22
CARMEN CECILIA ROBLEDO PACHECO	RBPCCR85121409M800	23
JUAN EDUARDO REYES REYES	RYRYJN95102220H300	24
NANCY CONCEPCION ALTAMIRANO ALTAMIRANO	ALALNN92051920M800	25
ROSARIO HERNANDEZ GARCIA	HRGRRS84100720M600	26
MARIELY GUADALUPE DIAZ RICARDEZ	DZRCMR01042720M00	27
INES REYES SANTOS	RYSNIN70100520M200	28
VICTOR OLEGARIO RAMIREZ GILON	RMGJVC79030620H400	29
BONIFICACIO LEOBARDO PORRAS GARCIA	PRGRBH95050820H600	30
HECTOR JEOVANI REYES SAAVEDRA	RYSVHC86022520H800	31

Ilustración 2 Listado de Militantes del Partido Acción Nacional del Municipio de Ejutla de Crespo que otorgaron su apoyo a la candidata Rosario Ramírez Hernández.

De lo anterior expuesto se observa que los concejales electos por el partido MORENA, **HECTOR JEOVANI REYES SAAVEDRA, JOSE VALENTIN REYES TAPIA, SALVADOR CONSTANTINO GARCIA DIAZ, MARTHA GUADALUPE PORRAS CANSECO y AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN,** y la C. **JUANA LETICIA RODRIGUEZ RIOS** otorgaron su firma de respaldo a Rosario Ramírez Hernández para ser candidata a la presidencia del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca.

- 1.4 El día 1 de enero de 2025, se instaló formalmente el H. Ayuntamiento de la Heroica ciudad de Ejutla de Crespo, acto que fue publicitado por la página de la red social Facebook del Comité ejecutivo Estatal de Morena, consultable en el siguiente

link:<https://www.facebook.com/CEEMorenaOaxacaOficial/posts/pfbido34mFtMFgZVwQceXK43H4NE3funzjFkoTwk6zN2XxPRUfBbXMAprZM6aR4iNcpNo3bl>

Publicación de CEE Morena Oaxaca

X



CEE Morena Oaxaca

1 de enero a las 18:52

Felicitamos a las nuevas autoridades municipales emanadas de nuestro movimiento, quienes hoy asumen con responsabilidad su encargo.

- ✓ Irasema Leyva Ojeda - San Juan Bautista Lo de Soto
- ✓ Esau López Quero - San Pablo Villa de Mitla
- ✓ Jorge Campos Juárez - San Juan Coatzacoapam
- ✓ Rosell Castillo Martínez - Chahuities
- ✓ Genaro Sosa Sánchez - Teotitlán de Flores Magón
- ✓ Martha Baños Tapia - San Juan Cacahuatepec
- ✓ Carlos Armando Díaz - Ejutla de Crespo
- ✓ Verónica Reyes - San Pablo Huitzo
- ✓ Gregorio Pérez Matus - San Dionisio del Mar
- ✓ Alfredo Valdez Mendoza - Santa María Mixtequilla



Ilustración 3 CEE de Morena felicita a sus presidentes Municipales



Ilustración 4 Concejales integrantes del H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo, al centro Diputada del Grupo Plural Antonia Natividad Díaz Jiménez, Carlos Díaz Jiménez, presidente Municipal de Ejutla de Crespo y diputada del partido verde Eva Diego Cruz

- 1.5 El mismo día 1 de enero de 2025, según consta en el perfil político de Carlos Díaz en la red social Facebook , en el link https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid023JBccbeHjSXUSsVfDKYbay1hCWfSk1CHWWfJzXiB9X2KqukpPQpN2ApJK35GJ4bWI&id=100066342382666, el militante Héctor Giovanni Reyes Saavedra fue nombrado Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de ejutla de Crespo, así también la C. Juana Leticia Rodríguez Ríos fue nombrada directora del Sistema DIF Municipal del mismo Ayuntamiento gobernado por el partido MORENA, cabe hacer mención que ambos servidores públicos otorgaron la firma de respaldo a la candidata Rosario Ramírez Hernández.

Publicación de Carlos Díaz



Carlos Díaz

1 de enero a las 20:16



Dimos continuidad al día, con el desarrollo de la 1a. Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración 2025-2027, donde se realizó la asignación de las y los directores, así como de 3 importantes áreas que sumarán sus esfuerzos de forma eficiente:

- Héctor Jeovani Reyes Saavedra, Secretario Municipal.
- Antonio Elorza Ramírez, Tesorero Municipal.
- Jesús Aldair García Ramírez, Alcalde Único Constitucional.

Enhorabuena, a trabajar con entrega y dedicación por nuestra comunidad ejuteca.

[#CarlosDíaz](#) [#ConstruirComunidad](#) [#EjutlaDeCrespo](#)



Ilustración 5 nombramiento de Héctor Jeovani Reyes Saavedra como Secretario Municipal de Ejutla de Crespo



Ilustración 6 Toma de Protesta de los Directores del H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo. segunda de izquierda a Derecha Juana Leticia Rodríguez Ríos, Directora del Sistema DIF Municipal DEL Ayuntamiento gobernado por el Partido MORENA.



Ilustración 7 Presidente Municipal de Ejutla del Partido MORENA, Carlos Díaz Jiménez y Secretario Municipal de Ejutla Héctor Jeovani Reyes Saavedra,



Ilustración 8 Presidente Municipal de Ejutla, Carlos Díaz Jiménez y Directora del Sistema DIF Municipal Juana Leticia Rodríguez Ríos INTEGRANTE DE LA PLANILLA DE ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ.

- 1.6 El día 10 de enero de 2025 la candidata a presidenta del comité directivo Estatal Rosario Ramírez Hernández en la red social Facebook el texto siguiente: “Muestras de cariño respaldo y un corazón azul fuerte es lo que vivimos la mañana de hoy con la militancia panista de Ejutla de Crespo...” en la publicación y las fotos anexas a ella se observa que la directora del sistema DIF municipal de Ejutla de Crespo Ayuntamiento Gobernado por el Partido MORENA, C. Juana Leticia Rodríguez Ríos, integrante de la Planilla de la C. Rosario Ramírez Hernández participó en actos de campaña de la candidata Rosario Ramírez Hernández lo cual contraviene las disposiciones específicas de la convocatoria y de los lineamientos de fiscalización para este proceso interno https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbidoisfupTgEj3nPpRPJK5XmePk8bdqsryTfU1xjPEVvBmM29GeKsLKKwgEvru4P9W2yl&id=61559022260186, no omito hacer mención que dichas reuniones como lo afirma la candidata

fueron la mañana del día viernes 10 de enero, lo que quiere decir que en horario de trabajo la funcionaria Municipal de un gobierno de MORENA participa apoyando a Rosario Ramírez Hernández.

Publicación de Rosario Ramírez



Rosario Ramírez

10 de enero a las 14:42 · 🌐



Muestras de cariño, respaldo y un corazón azul💙 fuerte, es lo que vivimos la mañana de hoy con la Militancia Panista de Ejutla de Crespo.

Muchas gracias por su apoyo, por darnos su confianza, ¡este 26 de enero, seremos la victoria 🇲🇽!

#SomosLaVictoria #PAN #Oaxaca #México #RosarioRamirez

"Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y Personas Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca"



Ilustración 9 Publicación de la Candidata Rosario Ramírez Hernández, en Ejutla de Crespo



Ilustración 10 Al centro, la Directora del Sistema Dif Municipal del Ayuntamiento de Ejutla de Crespo gobernado por MORENA y la candidata C. Rosario Ramírez Hernández.



Ilustración 11 Al centro la candidata C. Rosario Ramírez Hernández al lado derecho la Directora del Sistema Dif Municipal del Ayuntamiento de Ejutla de Crespo gobernado por MORENA, en día y hora hábil.

2. INTERVENCION DE LA DIPUTADA DEL GRUPO PLURAL Y PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO EN APOYO A ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ.

2.1 El día 11 de Septiembre de 2024, mediante comunicado oficial publicado en la página oficial de internet del Partido Acción Nacional, en el siguiente link <https://www.pan.org.mx/prensa/accion-nacional-acuerda-impugnar-ante-la-scjn-la-reforma-regresiva-y-destructiva-al-poder-judicial> , se comunicó que la **Comisión Permanente Nacional** anunció la expulsión de Miguel Ángel Yunes Linares, Miguel Ángel Yunes Márquez y **Natividad Díaz, diputada local de Oaxaca**, por su apoyo a la reforma judicial en contravención de los postulados y posicionamientos de Acción Nacional.



¿QUIENES SOMOS?

VIDA INTERNA

SALA DE PRENS.



Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024.

• La Comisión Permanente Nacional también anunció la expulsión de Miguel Ángel Yunes Linares, Miguel Ángel Yunes Márquez y Natividad Díaz.

• Marko Cortés Mendoza hizo un llamado a los Congresos Locales a que no se dejen presionar, cooptar ni arrinconar y voten en contra de la reforma al Poder Judicial, que afectará a miles de mexicanas y mexicanos.

La Comisión Permanente Nacional del PAN, acordó hoy impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la reforma regresiva y destructiva al Poder Judicial, aprobada ayer en el Senado de la República.

La Comisión Permanente Nacional también anunció la expulsión de Miguel Ángel Yunes Linares, Miguel Ángel Yunes Márquez y Natividad Díaz, en el contexto de la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Ilustración 12 Comunicado del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, relativo a la expulsión de Antonia Natividad Díaz Jiménez.

2.2 El día 12 de Septiembre de 2024, fue publicado en la red social x en el perfil Oaxaca Político con dirección url: <https://x.com/i/status/1834350391984566453> un video en el que entrevistan a la diputada local sobre una reunión que la diputada afirma es de carácter personal con el Gobernador del Estado de Oaxaca del Partido MORENA, Salomón Jara Cruz en el marco de la aprobación de la reforma judicial.

2.3 Asunción ilegal del cargo por parte de la diputada como presidenta de la Mesa Directiva.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez asumió el cargo de presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura del Estado de Oaxaca el 13 de noviembre de 2024, como Diputada Independiente, en una evidente violación a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- La Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca vigente y consultable en el link [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_del_Poder_Legislativo_\(Dto_ref_6_aprob_LXVI_Legis_26_noviembre_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_del_Poder_Legislativo_(Dto_ref_6_aprob_LXVI_Legis_26_noviembre_2024).pdf) , establece en su artículo 80:

“ARTICULO 80: Se podrá constituir un solo Grupo Parlamentario por cada instituto Político representado en el Congreso, y será requisito indispensable que lo integren cuando menos 3 diputados de la misma filiación”

- Contrario a lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Grupo Plural¹ que la Diputada Natividad Díaz Jiménez formó está integrado por los Diputados: Mauro Cruz Sánchez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quienes son afines al Partido Morena, como se observa en las publicaciones siguientes:

¹ Consultable en la Página Oficial del H. Congreso del Estado de Oaxaca, <https://www.congresooaxaca.gob.mx/estructura/diputados.html>



Morena

Diputado Mauro Cruz Sánchez

Tipo de Representación: Mayoría Relativa
Distrito: VIII
Cabecera: Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Suplente: Eliseo Sosa Chávez

Ubicación:

Teléfono:

Extensión:

Ficha Curricular:



Ilustración 13 DIPUTADO MAURO CRUZ SANCHEZ, ELECTO POR MORENA

Consultable en la siguiente dirección electrónica

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/dips/9.html>

Publicación de Mauro Cruz Sánchez



Mauro Cruz Sánchez

13 de noviembre de 2024

Hoy, en compañía del Gobernador e Ing. **Salomón Jara Cruz** quedó oficialmente instalada la LXVI legislatura de **H. Congreso del Estado de Oaxaca**.

Reafirmo mi compromiso de trabajar para garantizar que nuestra democracia sea verdaderamente de pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Agradezco profundamente a todas y todos los que confiaron en mí para representarlos en esta importante etapa legislativa que comienza hoy.

Juntos trabajaremos para que el segundo piso de la **#CuartaTransformación** continúe y a **#PrimaveraOaxaqueña** siga floreciendo en nuestro Estado.



Ilustración 15 PUBLICACION DEL DIP MAURO CRUZ SANCHEZ EN APOYO A MORENA

Publicación de Mauro Cruz Sánchez



Mauro Cruz Sánchez

14 de noviembre de 2024

Esta tarde tuvimos una reunión as y los compañeros diputados de la cuarta transformación para definir el curso legislativo que beneficiará el desarrollo de **#Oaxaca** en la **#LXVILegislatura**.



Ilustración 14 PUBLICACION DEL DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ, EN APOYO A MORENA



Morena
Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda

Tipo de
Representación: Representación Proporcional
Distrito:
Cabecera:
Suplente: Diana Fernanda Salinas Luis
Ubicación:
Teléfono:
Extensión:
Ficha Curricular: 

Ilustración 16 DIPUTADA LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA

Consultable en la siguiente dirección electrónica

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/dips/8.html>

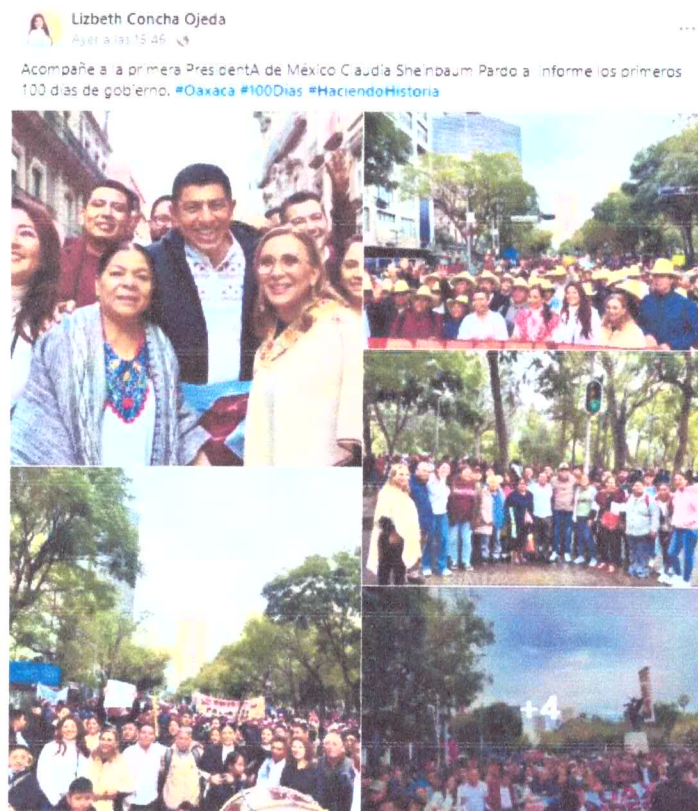


Ilustración 17 PUBLICACION DE LA DIP. LIZBETH CONCHA EN APOYO A MORENA

Es decir que la conformación del llamado grupo Plural además de ser una simulación puesto que los integrantes son de MORENA no cumplió con la Ley Orgánica y el reglamento interior aplicable, y ya que en consecuencia el nombramiento de la Diputada Presidenta al no cumplir con los procedimientos legales requeridos, afecta la legitimidad de sus acciones como representante del Poder Legislativo y para efectos del Proceso Interno de la elección de la Dirigencia del Partido Acción Nacional, evidencia que ella forma parte del grupo plural del Partido Morena.

Cabe hacer mención que según se difundió en el canal al servicio del gobierno del Estado CORTV, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez se declaró independiente el día 13 de noviembre de 2024, hecho que en la normativa interna debería considerarse renuncia publica y que consta en el video que se anexa.

2.4 Intervención indebida para favorecer una candidatura.

La diputada, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, ha manifestado públicamente su apoyo a la candidatura de Rosario Ramírez Hernández. Esta acción constituye una intervención directa y deliberada, utilizando su posición institucional para beneficiar intereses ajenos al partido y con el propósito de entregar el control del Partido Acción Nacional a MORENA y al gobierno estatal.

- Desde el día 13 de noviembre en que tomo posesión como Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura en su perfil de la red social Facebook con dirección url <https://www.facebook.com/natydiazpan/posts/pfbidoHBVwT4KT7vovejJg8a8uZsopRwMWWWhAT1amEySWtmHD5ChFykEC7QT49MuEnhNcel> publico el día 14 de Noviembre las siguientes publicaciones:

Publicación de Naty Díaz



Naty Díaz

14 de noviembre de 2024

Agradezco primero a mi familia, por ser los pilares fundamentales de fortaleza e impulso, para saber que todo en esta vida es un equilibrio y que cuando uno da y cumple su palabra, nos lleva lejos a pesar de los diferentes retos que se presenten, gracias, gracias por todo su amor, cariño y comprensión.

Doy también mi agradecimiento a todas mis amigas y amigos que me han acompañado a lo largo de los años, siempre decididos, siempre defendiendo las ideas de las familias oaxaqueñas. Excelente la tarde de ayer, de recuerdos, pláticas y risas, ¡sigamos avanzando, fuertes y con palabra firme!

#NatyDiaz #FuerzaYPalabraDeMujer #Oaxaca



Ilustración 19 Publicación de la Dip. Natividad Díaz e un evento de fecha 13 de noviembre de 2024.



Ilustración 18 Publicación de la Dip. Natividad Díaz e un evento de fecha 13 de noviembre de 2024, acompañada de Rosario Ramírez Hernández.

- El día veintinueve de noviembre de 2024, la militante Rosario Ramírez Hernández, manifestó su intención de contender por la candidatura a la Presidencia del Comité Directivo Estatal como consta en el acuerdo de procedencia de su registro que obra en los archivos de la comisión estatal de procesos electorales.

- El día 12 de diciembre de 2024, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado realizó la siguiente publicación “Es fácil reconocer a las mujeres fuertes, son las que se construyen unas a otras... No las que se destruyen entre ellas. Ros Ramírez” en la red social Instagram:



Ilustración 20 publicación de la Dip. del Grupo Plural Natividad Díaz, al lado Rosario Ramírez Hernández

- El día 14 de diciembre de 2024 la Aspirante Rosario Ramírez Hernández presento solicitud de registro para obtener junto con su planilla la candidatura en términos de la convocatoria como consta en el acuerdo de procedencia de su registro que obra en los archivos de la comisión estatal de procesos electorales.

Participación de servidores públicos en actividades de campaña.

- Se ha documentado la participación de servidores públicos vinculados al Congreso del Estado en actividades proselitistas, como la del día 7 de enero de 2025 en el perfil de la Diputada del grupo Plural que se observa en el siguiente link <https://www.facebook.com/natydiazpan/posts/pfbido2uD1tciQL2KZHqTnfMjpEU T28sPtbX399769mSTmrpaXwcWvvpF1t4biR8wq7rkGfl> :



Ilustración 21 publicación de la Diputada Natividad Díaz, en las instalaciones del H. Congreso del Estado



Ilustración 22 publicación de la Diputada Natividad Díaz con el equipo de campaña y la Candidata Rosario Ramírez Hernández



Ilustración 23 publicación de la Diputada Natividad Díaz con el equipo de campaña y la Candidata Rosario Ramírez Hernández

En las fotografías anteriormente expuestas se observa en las instalaciones del H. Congreso del Estado a las siguientes personas:

1. Antonia Natividad Díaz Jiménez, diputada del Grupo Plural, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
2. Rosario Ramírez Hernández, candidata a presidenta del Comité Directivo Estatal.
3. Hugo Daniel Juárez Reyes, integrante de la planilla de Rosario Ramírez.
4. Reynaldo Acevedo García, propuesto para integrar la Comisión Permanente.
5. Francisco Javier López Chávez, representante de Rosario Ramírez y trabajador del Congreso.
6. José Juan Velasco Villalobos, también trabajador del Congreso.

El día 8 de enero de 2025, en el perfil de la Diputada del grupo Plural se publicó que realizó actividades en el municipio de Huajuapán, como se observa en el siguiente link <https://www.facebook.com/natydzpan/posts/pfbidouoiLf4Kt9TgJ3MfoQHnVeGZJaWHgSriK6ypYZjg18D8vRWMTDkS7ZNsxaKucye7l>

Ilustración 24 Publicación de la Dip. Natividad Díaz, en la misma publicación se observa a la Presidenta del CDM del Partido en Huajuapán de León Valentina Teresa Vásquez Ambrosio y a Luis de León Martínez Sánchez Presidente Municipal

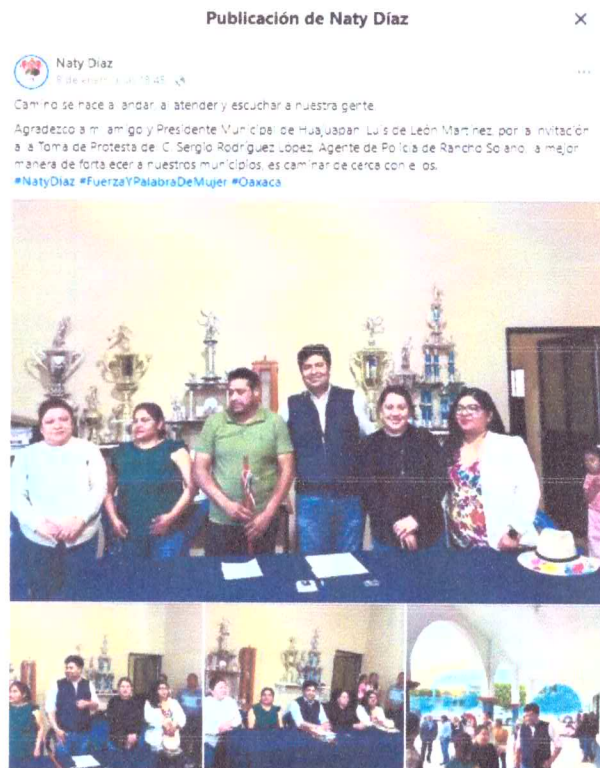




Ilustración 25 publicación de la Diputada del Grupo Plural Natividad Díaz. Con el Presidente Municipal de Huajuapán de León, además del C. Reynaldo Acevedo García, propuesta de la C. Rosario Ramírez Hernández para integrar la Comisión Permanente. Actividad del día 8 de enero de 2025.



Ilustración 26 publicación de la Diputada del Grupo Plural Natividad Díaz. Con el Presidente Municipal de San Miguel Amatitlán en las oficinas del Comité Directivo Municipal del PAN en Huajuapán de León. Actividad del día 8 de enero de 2025.

El mismo día 8 de enero de 2025, la Diputada del Grupo Plural Natividad Díaz, celebró una reunión con los integrantes del Comité Directivo Municipal para pedir el Voto a favor de Rosario Ramírez Hernández, hecho que fue denunciado por el C. JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES, miembro activo con RMN MAMJ700911H00CRRCo0, adscrito al municipio de Huajuapán de León, como consta en el documento que se anexa.

Los hechos expuestos en líneas anteriores que me causan los siguientes agravios:

AGRAVIOS

PRIMERO. La utilización de recursos y personal del Poder Legislativo, así como la intervención de los Concejales electos del Partido Morena y servidores públicos del H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo para actividades proselitistas en favor de la candidata C. Rosario Ramírez Hernández, contraviene las normas del Lineamiento Regulador del Financiamiento y la doctrina jurisprudencial que prohíbe el uso de recursos públicos en procesos electorales internos.

El artículo 28 de la Convocatoria en su fracción IV, prohíbe a las y los aspirantes, a las candidaturas, equipos de campaña y simpatizantes, “recibir cualquier aportación que no esté autorizada por el Partido, así como aquellas expresamente prohibidas en la legislación electoral;”

Estas acciones vulneran las disposiciones en materia de fiscalización establecidas en el Artículo 12 del Lineamiento Regulador del Financiamiento, que prohíbe recibir aportaciones en especie de órganos legislativos.

Artículo 12. Aportaciones prohibidas.

1. Queda prohibido recibir cualquier aportación, sea en dinero o especie, proveniente de:

a) Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, y los ayuntamientos, salvo en el caso

del financiamiento público establecido en la Constitución y esta Ley;

b) Las dependencias, entidades u organismos de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, y los órganos de gobierno de la Ciudad de México;

c) Los organismos autónomos federales, estatales y de la Ciudad de México;

d) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras;

e) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;

f) Las empresas mexicanas de carácter mercantil;

g) Las personas morales;

h) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero;

i) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión;

j) Las organizaciones gremiales, sindicatos y corporativos;

k) Del Comité Ejecutivo Nacional y/o estatales y de cualquier Instituto Político.

l) De los Comités Directivos Municipales y/o delegaciones o similares del Partido o de otros Institutos Políticos que cuenten con financiamiento público.

La participación de servidores públicos del partido Morena en el proceso interno para elegir la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Oaxaca representa una violación a los principios legales y éticos que deben regir la actuación de los funcionarios públicos. Este tipo de intervención es ilegal e inmoral por las siguientes razones:

A. Ilegalidad de la intervención

1. Violación al principio de imparcialidad:

Los servidores públicos están obligados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a actuar con imparcialidad y evitar el uso de recursos públicos para influir en procesos políticos o electorales. Su intervención en un proceso interno de un partido opositor constituye una clara transgresión a este principio.

2. Uso indebido de recursos públicos:

Si los servidores públicos involucrados utilizan tiempo laboral, infraestructura o cualquier otro recurso del Estado para intervenir en el proceso interno del PAN,

estarían incurriendo en un desvío de recursos públicos, lo que es sancionable por las leyes de responsabilidad administrativa.

B. Inmoralidad de la intervención

1. Daño a la democracia interna:

El respeto a los procesos internos de los partidos políticos es esencial para una democracia sana. La injerencia de actores externos, especialmente de un partido político en el poder, socava la autonomía del PAN y distorsiona la voluntad de sus militantes.

2. Desconfianza institucional:

Este tipo de acciones fomenta la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones y los procesos democráticos, debilitando la legitimidad no solo del partido afectado, sino del sistema político en su conjunto.

3. Contradicción con principios éticos:

Morena, como partido en el poder, ha sostenido en su discurso el compromiso con la ética y la transparencia. Sin embargo, la intromisión en los asuntos internos de otro partido contradice dichos principios, revelando un actuar incongruente y oportunista.

La participación de servidores públicos de Morena en el proceso interno del PAN en Oaxaca no solo es ilegal al contravenir las leyes que rigen el desempeño de los funcionarios públicos, sino también inmoral, pues atenta contra los valores democráticos y la autonomía de los partidos políticos. Este tipo de acciones debe ser denunciado, investigado y sancionado con firmeza para garantizar la integridad del sistema democrático y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

SEGUNDO. Me causa agravio el Incumplimiento de la Convocatoria y Estatutos Generales del PAN, por parte de la candidata Rosario Ramírez Hernández, equipo de campaña y simpatizantes.

Las acciones descritas constituyen violaciones graves al Artículo 19 de la Convocatoria, que establece como causal de revocación del registro cualquier incumplimiento del Artículo 73, numeral 4, inciso b), de los Estatutos Generales del PAN, que establece como requisito haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los estatutos y demás disposiciones reglamentarias.

Las conductas descritas en el capítulo de hechos evidencian la violación al principio de equidad en la contienda. El principio de equidad es un pilar fundamental en cualquier contienda democrática. La intervención activa de la diputada presidenta y el uso de recursos públicos favorecen desproporcionadamente a una candidatura, afectando la igualdad de condiciones entre los contendientes.

Las acciones denunciadas generan un precedente negativo, afectando la confianza en los procesos internos del PAN y en la observancia de principios éticos y legales.

TERCERO. Me causa agravio que la C. Juana Leticia Rodríguez Ríos, servidora pública del Gobierno Municipal de MORENA en Ejutla de Crespo este contendiendo para ser integrante del Comité Directivo Estatal de nuestro Partido Acción Nacional, y que la C. Rosario Ramírez Hernández oculte y acompañe esa ilegalidad.

Los hechos que denuncié no deberían ser de Militantes Panistas.

Como lo señala nuestro código de ética, los valores democráticos del PAN son un baluarte que debemos promover. Estamos obligados a cuidar la democracia interna de nuestro partido evitando cualquier tipo de clientelismo que la afecte y la corrompa. Las campañas internas deben ser una oportunidad para mostrar lo mejor de nosotros mismos, fortalecer al partido y presentar a la sociedad a los mejores candidatos. Tenemos que procurar un buen nivel de debate interno construyendo argumentos constructivos y evitando descalificaciones estériles.

Debemos evitar también cualquier intento de comprar voluntades, lo cual denigra la dignidad de la persona humana y va en contra de la ética, estableciendo los órganos correspondientes las sanciones respectivas.

Normatividad violada:

Artículo 28 de la Convocatoria del Proceso de Elección.

Artículo 28. Durante el periodo de la campaña queda prohibido a las y los aspirantes, a las candidaturas, equipos de campaña y simpatizantes.

...

IV. Recibir cualquier aportación que no esté autorizada por el Partido, así como aquellas expresamente prohibidas en la legislación electoral;

...

Artículo 12 del Lineamiento Regulator del Financiamiento del PAN.

Artículo 12. Aportaciones prohibidas.

1. Queda prohibido recibir cualquier aportación, sea en dinero o especie, proveniente de:

a) Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, y los ayuntamientos, salvo en el caso del financiamiento público establecido en la Constitución y esta Ley;

b) Las dependencias, entidades u organismos de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, y los órganos de gobierno de la Ciudad de México;

c) Los organismos autónomos federales, estatales y de la Ciudad de México;

d) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras;

e) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;

f) Las empresas mexicanas de carácter mercantil;

g) Las personas morales;

h) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero;

i) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión;

j) Las organizaciones gremiales, sindicatos y corporativos;

k) Del Comité Ejecutivo Nacional y/o estatales y de cualquier Instituto Político.

l) De los Comités Directivos Municipales y/o delegaciones o similares del Partido o de otros Institutos Políticos que cuenten con financiamiento público.

Artículo 19 de la Convocatoria del Proceso de Elección.

Establece como causal de revocación del registro cualquier incumplimiento del Artículo 73, numeral 4 de los Estatutos Generales del PAN.

VI. Ofrecer y aportar las pruebas dentro de los plazos para la interposición o presentación del medio de impugnación; mencionar, en su caso, las que se habrán de aportar dentro de dichos plazos; y las que deban requerirse, cuando él o la promovente justifique que oportunamente las solicitó por escrito al órgano competente, y éstas no le hubieren sido entregadas; y

Ofrezco como medios de prueba, los que a continuación se enlistan relacionados con los hechos referidos:

PRUEBAS.

1. Intervención de concejales electos del partido MORENA y servidores públicos del municipio de Ejutla de Crespo en apoyo a Rosario Ramírez Hernández.

1.1 Emisión de constancia de mayoría y validez de elección.

Hecho: El 6 de junio de 2024, el Consejo Municipal de Ejutla de Crespo, Oaxaca, expidió la constancia de mayoría y validez de la elección a la planilla de concejales electos por MORENA.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de la constancia consultable en el enlace https://www.ieepco.org.mx/autoridades_electas/resultados/docs/21_469_MR_MORENA%20/CONSTANCIA_MR/2025-2027

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de los estrados del Registro Nacional de Militantes del Partido Acción nacional consultable en <https://www.rnm.mx/padron>, en el que consta que los **CC. CARLOS ARMANDO DIAZ JIMENEZ, PEDRO EVERARDO DIAZ VASQUEZ, LAURA LETICIA MENDEZ REYES, HURISAID FRANCISCO BARRITA REYES,**

CLAUDIA ARACELI LARRAÑAGA NUÑEZ, HECTOR JEOVANI REYES SAAVEDRA, JOSE VALENTIN REYES TAPIA, SALVADOR CONSTANTINO GARCIA DIAZ, MARTHA GUADALUPE PORRAS CANSECO y AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN, concejales electos por el Partido MORENA aún están en el Padrón de Acción Nacional.

1.2 Juicio de inconformidad presentado por Rosario Ramírez Hernández.

- Hecho: Rosario Ramírez Hernández presentó un juicio de inconformidad el 30 de diciembre de 2024 contra el registro de Claudia Ayala Pérez. La candidata recibió apoyo de militantes del PAN, entre ellos concejales electos por MORENA.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión del Listado de militantes del PAN que otorgaron apoyo a Rosario Ramírez Hernández, Ilustraciones 1 y 2 del listado de militantes que firmaron respaldo.

1.3 Declaración de procedencia de la planilla encabezada por la C. Rosario Ramírez Hernández.

- Hecho: El 26 de diciembre de 2024, se declaró la procedencia del registro de la C. Juana Leticia Rodríguez Ríos como integrante de la planilla de Rosario Ramírez Hernández.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión del acuerdo de Procedencia del registro de la C. Juana Leticia Rodríguez Ríos como integrante de la planilla de Rosario Ramírez Hernández.

1.4 Instalación del H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo.

- Hecho: El 1 de enero de 2025, se instaló el H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo, publicitado por la página oficial de Facebook del CEE de MORENA.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de la Publicación en Facebook consultable en <https://www.facebook.com/CEEMorenaOaxacaOficial/posts/pfbid034mFtMFgZVwQceXK43H4NE3funzjFkoTwk6zN2XxPRUfBbXMAprZM6aR4iNcpNo3bl>.

1.5 Nombramientos de servidores públicos afines a Rosario Ramírez.

- Hecho: El 1 de enero de 2025, Héctor Giovanni Reyes Saavedra fue nombrado Secretario Municipal, y Juana Leticia Rodríguez Ríos, Directora del DIF Municipal, ambos vinculados a actividades de apoyo a Rosario Ramírez Hernández.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de las Publicaciones en Facebook sobre los nombramientos del siguiente link https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid023JBccbeHjSXUSsVfDKYbay1hCWfSk1CHWWfJzXiB9X2KqukpPQpN2ApJK35GJ4bWl&id=100066342382666, ilustraciones 5, 6, 7 y 8 del nombramiento de servidores públicos.

1.6 Participación de Juana Leticia Rodríguez Ríos en campaña de Rosario Ramírez.

- Hecho: El 10 de enero de 2025, en horario laboral, Juana Leticia Rodríguez Ríos directora del DIF Municipal del Ayuntamiento de Ejutla de Crespo del partido MORENA participó en un acto de campaña de Rosario Ramírez Hernández.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de la Publicación de Rosario Ramírez Hernández en Facebook https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0isfupTgEj3nPpRPJK5XmePk8bdqsryTfU1xjPEVvBmM29GeKsLKKwgEvru4P9W2yl&id=61559022260186). Ilustraciones 9, 10 y 11 que evidencian la participación.

2. Intervención de la diputada del Grupo Plural y presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso en apoyo a Rosario Ramírez Hernández.

2.1 Inicio de Expulsión de Natividad Díaz Jiménez del PAN.

- Hecho: El 11 de septiembre de 2024, el PAN anunció la expulsión de Natividad Díaz Jiménez por apoyar la reforma judicial.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión del Comunicado oficial del PAN consultable en <https://www.pan.org.mx/prensa/accion-nacional-acuerda-impugnar-ante-la-scjn-la-reforma-regresiva-y-destructiva-al-poder-judicial>.

2.2 Reunión con el gobernador Salomón Jara Cruz.

- Hecho: El 12 de septiembre de 2024, Natividad Díaz Jiménez sostuvo una reunión con el gobernador de Oaxaca.

TECNICA. consistente en Video publicado en X por Oaxaca Político (<https://x.com/i/status/1834350391984566453>).

2.3 Asunción ilegal como presidenta de la Mesa Directiva.

- Hecho: El 13 de noviembre de 2024, Natividad Díaz Jiménez asumió el cargo de presidenta, pese a irregularidades en la conformación del Grupo Plural.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo (artículo 80), consultable en [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_del_Poder_Legislativo_\(Dto_ref_6_aprob_LXVI_Legis_26_noviembre_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_del_Poder_Legislativo_(Dto_ref_6_aprob_LXVI_Legis_26_noviembre_2024).pdf).

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de publicaciones de la página del H. Congreso del Estado de Oaxaca y de Información sobre los diputados Mauro Cruz Sánchez y Lizbeth Concha Ojeda, afines a MORENA (Ilustraciones 13-17).

TECNICA. consistente en Video publicado en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión de fecha 13 de noviembre de 2024 en el que se hace constar que la Diputada Natividad Díaz se declaró independiente.

2.4 Intervención indebida para favorecer una candidatura.

- Hecho: Natividad Díaz Jiménez utilizó su posición institucional para apoyar a Rosario Ramírez Hernández.

DOCUMENTAL. Consistente en Impresión de publicaciones en redes sociales entre noviembre de 2024 y enero de 2025 (ilustraciones 20-26) que evidencian actividades proselitistas en instalaciones del Congreso y municipios como Huajuapán de León.

DOCUMENTAL. consistente en copia del escrito de fecha 09 de enero de 2025, presentado por el C. Jacinto Francisco Javier Martínez Morales, relativos a la visita al Comité Directivo Municipal del PAN en Huajuapán por parte de la Diputada del Grupo Plural y Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

PETITORIOS:

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente:

PRIMERO. Se declare procedente el presente recurso de queja.

SEGUNDO. Se investiguen y corroboren los hechos denunciados mediante los medios de prueba mencionados.

TERCERO. Se determine que la participación de la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el uso de recursos del Congreso del Estado vulneran el principio de

equidad en la contienda y constituyen una violación grave a las disposiciones en materia de fiscalización.

CUARTO. Se determine que la participación de Concejales electos del Partido MORENA y Funcionarios del H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo, Gobernado por MORENA vulneran el principio de equidad en la contienda y constituyen una violación grave a las disposiciones en materia de fiscalización.

QUINTO. Se revoque el registro de la candidatura de Rosario Ramírez Hernández por contravenir las disposiciones del Artículo 12 del Lineamiento Regulador del Financiamiento, el Artículo 19 de la Convocatoria, y el Artículo 73, numeral 4, inciso b), de los Estatutos Generales del Partido. Así como incluir en la planilla a una servidora pública de un Gobierno del Partido MORENA.

SEXTO. Se inicien los procedimientos de sanción en contra de las personas denunciadas.

SÉPTIMO. Se emita un pronunciamiento público para garantizar la imparcialidad en los procesos internos futuros.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o diligencia adicional.

ATENTAMENTE,

LUIS ANTONIO GARCÍA LUNA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CANDIDATA
PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN PARA CONCEJALÍAS AL AYUNTAMIENTO

La Presidencia del Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con cabecera en HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 98 numerales 1 y 2, y 104 numeral 1, incisos h) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63, numeral 2, fracción VI; 64 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; así como de los artículos 4 y 5 de los Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la verificación de los requisitos conocidos como Tres de Tres contra la violencia para el registro de las candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024, y en cumplimiento a lo ordenado por este cuerpo colegiado en sesión especial de cómputo municipal de fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, en la que se efectuó el cómputo, la calificación y se declaró la validez de la elección para Concejalías al Ayuntamiento por el Principio de Mayoría Relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39; 40, 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 apartado A, fracción I; 113, fracción I, 114 TER, inciso f) y fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ

a la planilla de las y los Concejales electos, postulados por:

EL PARTIDO MORENA, INTEGRADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS

		Nombre
1	Concejal Propietario	CARLOS ARMANDO DIAZ JIMENEZ
2	Concejal Propietario	MAINALI DIAZ HERNANDEZ
3	Concejal Propietario	PEDRO EVERARDO DIAZ VASQUEZ
4	Concejal Propietario	LAURA LETICIA MENDEZ REYES
5	Concejal Propietario	HURISAID FRANCISCO BARRITA REYES
6	Concejal Propietario	CLAUDIA ARACELI LARRANAGA NUNEZ
7	Concejal Propietario	IRIKA AZUCENA CAYETANO PEREZ

1	Concejal Suplente	HECTOR JEHOVANI REYES SAAVEDRA
2	Concejal Suplente	LEONOR XOCHITL CALDERON FLORES
3	Concejal Suplente	JOSE VALENTIN REYES TAPIA
4	Concejal Suplente	MARIA MAGDALENA SANCHEZ ZAVALTA
5	Concejal Suplente	SALVADOR CONSTANTINO GARCIA DIAZ
6	Concejal Suplente	MARTHA GUADALUPE PORRAS CANSECO
7	Concejal Suplente	AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN

Se expide la presente constancia en **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Oaxaca, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro

Recibe Constancia Original

Por el Consejo Municipal Electoral de:
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA

06/06/2024
Presidencia del Consejo Municipal

Secretaria Consejo Municipal

XOCHITL REYES CRUZ

BERENICE MARGARITA VASQUEZ BARRITA

Nombre y firma quien recibe la constancia

CARLOS ARMANDO DIAZ JIMENEZ

Cifras Padrón Nacional

Padrón Nacional

Estado:

OAXACA

Municipio:

EJUTLA DE CRESPO

Paterno:**Materno:****Nombre(s):**

carlos armando

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
07/12/2013	DIAZ	JIMENEZ	CARLOS ARMANDO	EJUTLA DE CRESPO

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Coyoacán 1546, Colonia Del Valle, Benito Juarez. CP 03100, México DF

Teléfono (55) 52 00 40 00

Redes Sociales



(https://twitter.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.facebook.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.youtube.com/channel/UCv3p1nnc) (https://www.instagram.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.twitch.tv/PartidoAcciónNacional)

Cifras Padrón Nacional Padrón Nacional

Estado:

OAXACA

Municipio:

EJUTLA DE CRESPO

Paterno:

Materno:

Nombre(s):

pedro everardo

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
30/11/2021	DIAZ	VASQUEZ	PEDRO EVERARDO	EJUTLA DE CRESPO

[Anterior](#) [Siguiete](#)

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Coyoacán 1546, Colonia Del Valle, Benito Juarez, CP 03100, México DF

Teléfono (55) 52 00 40 00

Redes Sociales



(https://twitter.com/PartidoAccionNacional) (https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) (https://www.youtube.com/channel/UCqj8k1m1m1m1m1m1m1m1m1m) (https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) (https://www.twitch.tv/PartidoAccionNacional)

Cifras Padrón Nacional Padrón Nacional

Estado:

OAXACA

Municipio:

EJUTLA DE CRESPO

Paterno:

Materno:

Nombre(s):

laura leticia

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
08/12/2013	MENDEZ	REYES	LAURA LETICIA	EJUTLA DE CRESPO

[Anterior](#) [Siguiete](#)

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Coyoacán 1546, Colonia Del Valle, Benito Juarez, CP 03100, México DF

Teléfono (55) 52 00 40 00

Redes Sociales



(https://twitter.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.facebook.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.youtube.com/channel/UCqj0g3pPnUkAq0m0Hn0t0s0) (https://www.instagram.com/partidonnac) (https://www.messenger.com/profile/partidonnac)

Cifras Padrón Nacional Padrón Nacional

Estado:

OAXACA

Municipio:

EJUTLA DE CRESPO

Paterno:**Materno:****Nombre(s):**

hurisaid

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
04/12/2013	BARRITA	REYES	HURISAID FRANCISCO	EJUTLA DE CRESPO

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Coyoacán 1546, Colonia Del Valle, Benito Juarez, CP 03100, México DF

Teléfono (55) 52 00 40 00

Redes Sociales



(https://twitter.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.facebook.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.youtube.com/channel/UC1pNrac) (https://www.instagram.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.twitch.tv/PartidoAcciónNacional)

Cifras Padrón Nacional Padrón Nacional

Estado:

OAXACA

Municipio:

EJUTLA DE CRESPO

Paterno:

Materno:

Nombre(s):

claudia.araceli

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
25/10/2013	LARRAÑAGA	NUÑEZ	CLAUDIA ARACELI	EJUTLA DE CRESPO

Anterior Siguiente

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Coyoacán 1546, Colonia Del Valle, Benito Juarez, CP 03100, México DF

Teléfono (55) 52 00 40 00

Redes Sociales



(https://twitter.com/PartidoAccionNacional) (https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) (https://www.youtube.com/channel/UCp1b-nac) (https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) (https://www.messenger.com/profile/PartidoAccionNacional)

PADRÓN JUVENIL

Cifras Padrón Nacional

Padrón Nacional

Estado:

OAXACA

Municipio:

EJUTLA DE CRESPO

Paterno:**Materno:****Nombre(s):**

jose valentin

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
08/12/2021	REYES	TAPIA	JOSE VALENTIN	EJUTLA DE CRESPO

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Coyoacán 1546, Colonia Del Valle, Benito Juarez, CP 03100, México DF

Teléfono (55) 52 00 40 00

Redes Sociales



(https://twitter.com/PartidoAccionPAN) (https://www.facebook.com/PartidoAccionPAN) (https://www.youtube.com/channel/UCp1pnnac) (https://www.instagram.com/PartidoAccionPAN) (https://www.twitch.tv/PartidoAccionPAN)

Cifras Padrón Nacional Padrón Nacional

Estado:

OAXACA

Municipio:

EJUTLA DE CRESPO

Paterno:**Materno:****Nombre(s):**

salvador

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
15/06/1999	GARCIA	DIAZ	SALVADOR CONSTANTINO	EJUTLA DE CRESPO

[Anterior](#) [Siguiete](#)

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Coyoacán 1546, Colonia Del Valle, Benito Juarez, CP 03100, México DF

Teléfono (55) 52 00 40 00

Redes Sociales



(https://twitter.com/PartidoAccionNacionalPAN | https://www.facebook.com/PartidoAccionNacionalPAN | https://www.youtube.com/channel/UCq0m0Stu0t0s0d0 | https://www.instagram.com/PartidoAccionNacionalPAN | https://www.twitch.tv/PartidoAccionNacionalPAN)

Cifras Padrón Nacional

Padrón Nacional

Estado:

OAXACA

Municipio:

EJUTLA DE CRESPO

Paterno:

porras

Materno:**Nombre(s):**

martha

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
08/12/2021	PORRAS	CANSECO	MARTHA GUADALUPE	EJUTLA DE CRESPO

[Anterior](#) [Siguiete](#)

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Coyoacán 1546, Colonia Del Valle, Benito Juárez, CP 03100, México DF

Teléfono (55) 52 00 40 00

Redes Sociales



(https://twitter.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.facebook.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.youtube.com/channel/UCqumpluc0r5z0) (https://www.instagram.com/PartidoAcciónNacional) (https://www.messenger.com/profile/PartidoAcciónNacional)

Cifras Padrón Nacional

Padrón Nacional

Estado:

OAXACA

Municipio:

EJUTLA DE CRESPO

Paterno:**Materno:****Nombre(s):**

aylin

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
08/12/2021	MEDINA	GUZMAN	AYLIN OYUKI	EJUTLA DE CRESPO

Anterior

Siguiente

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Coyoacán 1546, Colonia Del Valle, Benito Juarez, CP 03100, México DF

Teléfono (55) 52 00 40 00

Redes Sociales

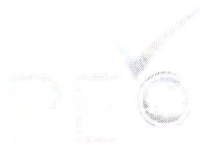


(https://twitter.com/PartidoAccionPAN, https://www.facebook.com/PartidoAccionPAN, https://www.youtube.com/channel/UCqj0mF0u0u0u0u0u0u0u0u0u0, https://www.instagram.com/PartidoAccionPAN, https://www.twitch.tv/PartidoAccionPAN)

EJUTLA DE CRESPO				
FIRMAS				
ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ	CLAVE DE ELECTOR	NC	CLAUDIA AYALA PEREZ	REPETIDAS

AYUIN OYUKI MEDINA GUZMAN	MDGZAY98070620M200	1	AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN	AYLIN OYUKI MEDINA GUZMAN
MARTHA GUADALUPE PORRAS C.	PRCNMR78072720M700	2	GLORIA CRUZ RODRIGUEZ	ISAIAS ALEJANDRO REYES GIJON
PATRICIA ALTAMIRANO ALVARADO	ALAPT88021520M000	3	ISAIAS ALEJANDRO REYES GIJON	NATIVIDAD GUADALUPE DIAZ GOPAR
CECIA ALTAMIRANO VASQUEZ	ALVSCL87102120M600	4	LAURANEO DOMINGO HERNANDEZ	
ISIDRO ALTAMIRANO JIMENEZ	ALJMS58051520H200	5	NATIVIDAD GUADALUPE DIAZ GOPAR	
GABRIELA CARBALLIDO LOPEZ	CRLPGB93052620M500	6		
NATIVIDAD GUADALUPE DIAZ GOPAR	DZGPNT98101120M900	7		
CHRISTIAN FELIPE DIAZ RICARDEZ	DZRCCH03060120H000	8		
SALVADOR CONSTANTINO GARCIA DIAZ	GRDZSL75031120H500	9		
ISAIAS ALEJANDRO REYES GIJON	RYGLIS99031520H500	10		
JUAN MANUEL CANSECO HERNANDEZ	CNHRJN71052720H100	11		
PAULINA RODRIGUEZ GARCIA	RDGRPL94021520M600	12		
OMAR NICANDRO DIAZ RAMIREZ	DLRMOM88091020H300	13		
JULIO CESAR MEDINA ALTAMIRANO	MDALJL78012009H900	14		
GUADALUPE GUZMAN DIAZ	GZDZGD78121220M702	15		
JULIO MEDINA GUZMAN	MDGZJL03041420H000	16		
JUANA LETICIA	RORSJN80030820M600	17		

RODRIGUEZ		
HELADIA ANTONIO AQUINO	ANAQHL76021820M500	18
ROYER PACHECO CRUZ	PCCRRY91120920H700	19
JOSE VALENTIN REYES TAPIA	RYTPVL99021420H800	20
NAYELI RODRIGUEZ CARREÑO	RDCRNY80051020M800	21
JET SAID BARRITA MARTINEZ	BRMRJT89121520H500	22
CARMEN CECILIA ROBLEDO PACHECO	RBPCCR85121409M800	23
JUAN EDUARDO REYES REYES	RYRYJN95102220H300	24
NANCY CONCEPCION ALTAMIRANO ALTAMIRANO	ALALNN92051920M800	25
ROSARIO HERNANDEZ GARCIA	HRGRRS84100720M600	26
MARIELY GUADALUPE DIAZ RICARDEZ	DZRCMR01042720M00	27
INES REYES SANTOS	RYSNIN70100520M200	28
VICTOR OLEGARIO RAMIREZ GIJON	RMGJVC79030620H400	29
BONIFICACIO LEOBARDO PORRAS GARCIA	PRGRBH95050820H600	30
HECTOR JEOVANI REYES SAAVEDRA	RYSVHC86022520H800	31



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL LICENCIADO **FERNANDO MARTINEZ ALONSO**, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD MANUEL RUIZ NUMERO CIENTO DIECINUEVE, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PROCEDO A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, EL "ACUERDO POR EL CUAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES PARA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA, DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR LA ASPIRANTE ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ, PARA CONTENDER COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL PERIODO QUE VA DESDE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL VEINTISIETE, EN TERMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA" -----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 17 de la convocatoria. -----

Fernando Martínez Alonso, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca. ----- DOY FE.


CEPE 
COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES
O A X A C A
ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA



V. El día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, la militante **ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, manifestó su intención de contender por la candidatura a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca.

VI. El día catorce de diciembre de dos mil veinticuatro, la aspirante **ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ** presentó la solicitud de registro para obtener junto con su planilla la candidatura en términos de la convocatoria para contender por la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca, y las propuestas para la integración de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, la cual está conformada de la siguiente manera por los militantes;

1. Integración de Planilla:

CARGO	NOMBRE
SECRETARÍA GENERAL	PROCOPIO GAUDENCIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
INTEGRANTES	CLAUDIA MELENDEZ CORTES
	HUGO DANIEL JUAREZ REYES
	GUADALUPE TOLEDO CRUZ
	JOSE LUIS VARGAS BARROSO
	JUANA LETICIA RODRIGUEZ RIOS
	JOSE LUIS LOPEZ VASQUEZ
	ANASTACIA JOSEFA GARCIA LOPEZ

2. Propuestas para la Integración de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca:

ARLETH MICHELLE DIAZ JIMENEZ
FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ



estatutos generales del Partido Acción Nacional y fracción IV del artículo 15 de la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, misma que fueron solventadas el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro.

6. Con respecto al requisito establecido en la fracción XI del artículo 15 y artículo 16 de la Convocatoria relativo a presentar al menos 10% y no más del 12% de firmas de militantes del Listado Nominal de Electores Preliminar es decir **376 firmas** o bien el 30% de firmas de las y los 85 integrantes del Consejo Estatal en Oaxaca es decir **26 firmas**, la Comisión Estatal de Procesos Electorales para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca recibió de la aspirante **ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ** la cantidad de **574 (Quinientos setenta y cuatro) firmas** de las cuales se desechan **8 (ocho) firmas** toda vez que este número de militantes contaban con la credencial de elector vencida, de las cuales la Comisión Estatal de Procesos Electorales hizo validas **566 (Quinientos sesenta y seis) firmas**, y en relación a los lineamientos de la convocatoria se desecharon **145 (Ciento cuarenta y cinco) firmas** por exceder el 20% de firmas de militantes de un mismo municipio, para dar cumplimiento de la presentación de **421 (Cuatrocientos veintiún) firmas** correspondiente al 12% del listado nominal de militantes del estado de Oaxaca.

Las firmas de apoyo consideradas se distribuyeron de la siguiente manera:

NC	MUNICIPIO	MAXIMO DE FIRMAS	FIRMAS ENTREGADAS	AJUSTE FINAL
1	ASUNCION CUYOTEPEJI	5	1	1
2	CIUDAD IXTEPEC	5	10	5
3	COATECAS ALTAS	1	3	1
4	COSOLAPA	7	6	6
5	CUILAPAM DE GUERRERO	7	10	7
6	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	3	6	3
7	EL ESPINAL	3	4	3
8	GUEVEA DE HUMBOLDT	1	1	1
9	H. CD DE EJUTLA DE CRESPO	21	34	21
10	H. CD DE HUAJUAPAN DE LEON	41	56	41



46	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	3	3	3
47	SAN MIGUEL TALEA DE CASTRO	1	1	1
48	SAN NICOLAS	2	3	2
49	SAN PABLO HUITZO	1	2	1
50	SAN PABLO HUIXTEPEC	1	1	1
51	SAN PABLO VILLA DE MITLA	2	2	2
52	SAN PEDRO IXCATLAN	2	3	2
53	SAN PEDRO MIXTEPEC-JUQUILA	7	11	7
54	SAN PEDRO TAPANATEPEC	14	17	14
55	SAN PEDRO TUTUTEPEC	1	1	1
56	SAN SEBASTIAN TUTLA	1	1	1
57	SANTA ANA TLAPACOYAN	1	1	1
58	SANTA CATARINA JUQUILA	3	1	1
59	SANTA CRUZ AMILPAS	3	4	3
60	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	10	8	8
61	SANTA GERTRUDIS	1	1	1
62	SANTA LUCIA DEL CAMINO	17	32	17
63	SANTA MARIA ATZOMPA	3	2	2
64	SANTA MARIA CHILCHOTLA	1	3	1
65	SANTA MARIA COLOTEPEC	3	3	3
66	SANTA MARIA DEL TULE	2	2	2
67	SANTA MARIA HUATULCO	3	3	3
68	SANTA MARIA LA ASUNCION	1	2	1
69	SANTA MARIA PETAPA	1	2	1
70	SANTA MARIA TONAMECA	8	11	8
71	SANTA MARIA XADANI	5	5	5
72	SANTIAGO MATATLAN	5	5	5
73	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	6	7	6
74	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	1	1	1
75	SANTIAGO TETEPEC	1	1	1
76	SANTO DOMINGO INGENIO	1	4	1
77	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	6	2	2
78	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	1	1	1
79	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	2	3	2
80	TAMAZULAPAM DELESPIRITU SANTO	1	1	1



81	TLACOLULA DE MATAMOROS	2	2	
82	TLALIXTAC DE CABRERA	1	1	
83	UNION HIDALGO	7	9	
84	VILLA DE ZAACHILA	2	2	
85	YOGANA	1	1	
86	ZIMATLAN DE ALVAREZ	7	9	
TOTAL		437	566	421

La aspirante **ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ** cumplió con este requisito de firmas de apoyo contenido en la convocatoria.

7. En cuanto a la planilla propuesta, está compuesta por **CINCO MUJERES Y CUATRO HOMBRES**; en cumplimiento a lo previsto por el artículo 73, numeral 1, inciso f) de los Estatutos Generales, los integrantes de la planilla son cuatro mujeres y tres hombres.

En consecuencia, el expediente relativo a la solicitud de registro de la planilla encabezada por la aspirante **ROSARIO RAMIREZ HERNÁNDEZ**, cumple todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que es procedente aprobar dicho registro.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 73, numeral 1, inciso f), numeral 2 inciso a) y numeral 4 y 74 numeral 1 de los Estatutos Generales del Partido; artículo 17 fracción IV de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca para el periodo que va desde la ratificación de la elección hasta el segundo semestre de dos mil veintisiete, el pleno de la Comisión Estatal del Procesos Electorales;

ACUERDA

PRIMERO. – Se aprueba la solicitud de registro de la planilla encabezada por la aspirante **ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, para participar en la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca, para el periodo que va desde la ratificación de la elección hasta el segundo semestre de dos mil veintisiete.



11	H. CD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	9	10	9
12	HUAUTLA DE JIMENEZ	3	9	2
13	LA COMPAÑIA	1	2	1
14	LOMA BONITA	10	10	10
15	MAGDALENA APASCO	1	1	1
16	MATIAS ROMERO	9	13	9
17	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	6	5	6
18	NAZARENO ETLA	1	2	1
19	OAXACA DE JUAREZ	62	81	49
20	OCOTLAN DE MORELOS	13	14	13
21	PITLA VILLA DE GUERRERO	4	4	4
22	SAN AGUSTIN AMATENGO	2	2	2
23	SAN AGUSTIN YATARENI	1	1	1
24	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	2	2	2
25	SAN ANDRES IXTLAHUACA	3	5	3
26	SAN ANTONIO DE LA CAL	2	3	2
27	SAN ANTONIO TEPETLAPA	1	2	1
28	SAN BARTOLO COYOTEPEC	1	1	1
29	SAN BARTOLOME AYAUTLA	1	3	1
30	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	1	1	1
31	SAN FELIPE TEJALAPAM	1	2	1
32	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	1	1	1
33	SAN JACINTO AMILPAS	2	2	3
34	SAN JOSE CHILTEPEC	10	10	10
35	SAN JOSE TENANGO	4	5	4
36	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	1	3	1
37	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	15	21	15
38	SAN JUAN COTZOCON	2	6	2
39	SAN JUAN LACHIGALLA	2	3	2
40	SAN LORENZO	3	6	3
41	SAN LUCAS OJITLAN	15	15	15
42	SAN MATEO RIO HONDO	3	4	3
43	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	2	1	1
44	SAN MIGUEL AMATITLAN	7	10	7
45	SAN MIGUEL EJUTLA	1	1	1



VERONICA OLIVIA PEREZ PERALTA

REYNALDO ACEVEDO GARCIA

VIVIANA VERONICA AGUILERA TIRADO

FELIPE DIAZ ALTAMIRANO

CONSIDERANDO

1. Con fundamento en el artículo 73 numeral 2 de los Estatutos, la Comisión Estatal de Procesos Electorales para la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca tiene la atribución de organizar, coordinar, realizar y dar seguimiento al proceso electoral.
2. Con fundamento en la fracción IV del artículo 17 de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca que va desde la ratificación de la elección hasta el segundo semestre de dos mil veintisiete, la Comisión Estatal de Procesos Electorales tiene la facultad de aprobar la procedencia de la solicitud de registro de los aspirantes a contender en el proceso interno.
3. Atendiendo a que en fecha catorce de diciembre de dos mil veinticuatro, la aspirante **ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ** presento solicitud de registro para participar en el proceso para la elección, se analizaron los requisitos exigidos, teniéndose que la aspirante presento los formatos y la documentación en tiempo y forma en términos de los artículos del Capítulo Tercero del Registro de Candidaturas de la convocatoria.
4. Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro la aspirante **ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ**, realizo sustitución respecto a su propuesta de integrante de planilla.
5. En fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinticuatro, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca, requirió a la aspirante **ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ** solventar requerimientos sobre sus integrantes de planilla, así como de las propuestas a integrar la Comisión Permanente del Consejo Estatal, en relación por lo dispuesto por el inciso L) del numeral 1 del artículo 68 de los



ACUERDO POR EL CUAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES PARA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA, DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR LA ASPIRANTE ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ, PARA CONTENDER COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA PARA EL PERIODO QUE AL DESDE VA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL VEINTISIETE, EN TERMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

RESULTANDO

- I. El día cuatro de agosto de dos mil veintitrés, mediante al acuerdo CPN/SG/017-19/2023 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, se aprobó la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca para el periodo 2023-2026, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente, Luis Andrés Esteva Melchor; Integrantes, Irma Carolina Cruz y Gabriela Ivette Quiroz Trinidad.
- II. El día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, mediante al acuerdo SG/03/2024 del Comité Ejecutivo Nacional en donde se aprobó los criterios para el cumplimiento de acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en la elección de las presidencias de los Comités Directivos Estatal del Partido Acción Nacional para el periodo 2024-2027.
- III. La Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional aprobó la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca para el periodo que va desde la ratificación hasta el segundo semestre de dos mil veintisiete, misma que fue publicada bajo providencia **SG/351/2024** emitida por el presidente nacional y publicada en estrados físicos y electrónicos el día veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.
- IV. En sesión de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca nombra al licenciado Fernando Martínez Alonso como titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

cuya jornada electoral tendrá lugar el día veintiséis de enero de dos mil veinticinco, siendo la planilla de la siguiente manera:

SECRETARÍA GENERAL	PROCOPIO GAUDENCIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
INTEGRANTES	CLAUDIA MELENDEZ CORTES
	HUGO DANIEL JUAREZ REYES
	GUADALUPE TOLEDO CRUZ
	ADAN CORTES MORALES
	JUANA LETICIA RODRIGUEZ RIOS
	JOSE LUIS LÓPEZ VÁSQUEZ
	CECILIA SYLVIA SANTIAGO JOSE

SEGUNDO. - Se aprueba las propuestas de la aspirante **ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ**, para integrar de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, siendo de la siguiente manera:

ISABEL JIMENEZ MONTES DE OCA
FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ
MARIA DOLORES MENDOZA SANCHEZ
REYNALDO ACEVEDO GARCIA
VIVIANA VERONICA AGUILERA TIRADO
ROGELIO ESTUDILLO SIBAJA

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en el apartado en la página <https://www.pancdeoaxaca.com/>

CEPE 
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

LIC. LUIS ANDRES ESTEVA MUÑOZ X **LIC. FERNANDO MARTINEZ ALONSO**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SECRETARIO EJECUTIVO
PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA

Instalación del H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo.

- Hecho: El 1 de enero de 2025, se instaló el H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo, publicitado por la página oficial de Facebook del CEE de MORENA.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de la Publicación en Facebook consultable en <https://www.facebook.com/CEEMorenaOaxacaOficial/posts/pfbid034mFtMFgZVwQceXK43H4NE3funzjFkoTwk6zN2XxPRUfBbXMAprZM6aR4iNcpNo3bl>.

Publicación de CEE Morena Oaxaca



CEE Morena Oaxaca

1 de enero a las 18:52



Felicitamos a las nuevas autoridades municipales emanadas de nuestro movimiento, quienes hoy asumen con responsabilidad su encargo.

- ✓ Irasema Leyva Ojeda - San Juan Bautista Lo de Soto
- ✓ Esau López Quero - San Pablo Villa de Mitla
- ✓ Jorge Campos Juárez - San Juan Coatzacoapam
- ✓ Rosell Castillo Martínez - Chahuítes
- ✓ Genaro Sosa Sánchez - Teotitlán de Flores Magón
- ✓ Martha Baños Tapia - San Juan Cacahuatepec
- ✓ Carlos Armando Díaz - Ejutla de Crespo
- ✓ Verónica Reyes - San Pablo Huitzo
- ✓ Gregorio Pérez Matus - San Dionisio del Mar
- ✓ Alfredo Valdez Mendoza - Santa María Mixtequilla





En la presente fotografía se observa a Concejales integrantes del H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo, al centro Diputada del Grupo Plural Antonia Natividad Díaz Jiménez, Carlos Díaz Jiménez, presidente Municipal de Ejutla de Crespo y diputada del partido verde Eva Diego Cruz.

1.5 Nombramientos de servidores públicos afines a Rosario Ramírez.

- Hecho: El 1 de enero de 2025, Héctor Jeovani Reyes Saavedra fue nombrado Secretario Municipal, y Juana Leticia Rodríguez Ríos, Directora del DIF Municipal, ambos vinculados a actividades de apoyo a Rosario Ramírez Hernández.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de las Publicaciones en Facebook sobre los nombramientos del siguiente link https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid023JBccbeHjSXUSsVfDKYbay1hCWfSk1CHWWfJzXiBgX2KqukpPQpN2ApJK35GJ4bWl&id=100066342382666, ilustraciones 5, 6, 7 y 8 del nombramiento de servidores públicos.

Publicación de Carlos Díaz



Carlos Díaz

1 de enero a las 20:16



Dimos continuidad al día con el desarrollo de la 1a. Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración 2025-2027, donde se realizó la asignación de las y los directores, así como de 3 importantes áreas que sumarán sus esfuerzos de forma eficiente:

- Héctor Jeovani Reyes Saavedra, Secretario Municipal.
- Antonio Elorza Ramírez, Tesorero Municipal.
- Jesús Aldair García Ramírez, Alcalde Único Constitucional.

Enhorabuena a trabajar con entrega y dedicación por nuestra comunidad ejuteca.

#CarlosDiaz #ConstruirComunidad. #EjutlaDeCrespo



Ilustración 1 nombramiento de Héctor Jeovani Reyes Saavedra como Secretario Municipal de Ejutla de Crespo



Ilustración 2 Toma de Protesta de los Directores del H. Ayuntamiento de Ejutla de Crespo. segunda de izquierda a Derecha Juana Leticia Rodríguez Ríos, Directora del Sistema DIF Municipal DEL Ayuntamiento gobernado por el Partido MORENA.



Ilustración 3 Presidente Municipal de Ejutla del Partido MORENA, Carlos Díaz Jiménez y Secretario Municipal de Ejutla Héctor Jeovani Reyes Saavedra,



Ilustración 4 Presidente Municipal de Ejutla, Carlos Díaz Jiménez y Directora del Sistema DIF Municipal Juana Leticia Rodríguez Ríos INTEGRANTE DE LA PLANILLA DE ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ.

1.6 Participación de Juana Leticia Rodríguez Ríos en campaña de Rosario Ramírez.

- Hecho: El 10 de enero de 2025, en horario laboral, Juana Leticia Rodríguez Ríos directora del DIF Municipal del Ayuntamiento de Ejutla de Crespo del partido MORENA participó en un acto de campaña de Rosario Ramírez Hernández.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de la Publicación de Rosario Ramírez Hernández en Facebook https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0isfupTgEj3nPpRPJK5XmePk8bdqsryTfU1xjPEVvBmM29GeKsLKKwgEvru4P9W2yl&id=61559022260186. Ilustraciones 9, 10 y 11 que evidencian la participación.

Publicación de Rosario Ramírez



Rosario Ramírez

10 de enero a las 14:42 · 🌐

...

Muestras de cariño, respaldo y un corazón azul💙 fuerte, es lo que vivimos la mañana de hoy con la Militancia Panista de Ejutla de Crespo.

Muchas gracias por su apoyo, por darnos su confianza, ¡este 26 de enero, seremos la victoria 🇲🇽!
#SomosLaVictoria #PAN #Oaxaca #México #RosarioRamirez

"Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y Personas Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca"



Ilustración 5 Publicación de la Candidata Rosario Ramírez Hernández, en Ejutla de Crespo



Ilustración 6 Al centro, la Directora del Sistema Dif Municipal del Ayuntamiento de Ejutla de Crespo gobernado por MORENA y la candidata C. Rosario Ramírez Hernández.



Ilustración 7 Al centro la candidata C. Rosario Ramírez Hernández al lado derecho la Directora del Sistema Dif Municipal del Ayuntamiento de Ejutla de Crespo gobernado por MORENA, en día y hora hábil.

Acción Nacional acuerda impugnar ante la SCJN la reforma regresiva y destructiva al Poder Judicial



Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024.

La Comisión Permanente Nacional también anunció la expulsión de Miguel Ángel Yunes Linares, Miguel Ángel Yunes Márquez y Natividad Díaz.

Marko Cortés Mendoza hizo un llamado a los Congresos Locales a que no se dejen presionar, cooptar ni arrinconar y voten en contra de la reforma al Poder Judicial, que afectará a miles de mexicanas y mexicanos.

La Comisión Permanente Nacional del PAN, acordó hoy impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la reforma regresiva y destructiva al Poder Judicial, aprobada ayer en el Senado de la República.

La Comisión Permanente Nacional también anunció la expulsión de Miguel Ángel Yunes Linares, Miguel Ángel Yunes Márquez y Natividad Díaz, en el contexto de la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Sobre la que impugnación que promoverá el partido ante la SCJN, se consideró que el procedimiento tiene vicios que pueden ser sujetos de revisión por el máximo tribunal del país, ya que existe violación de suspensiones de amparo de al menos dos juzgados federales que impedían la discusión y votación, la falta de oportunidad de las nuevas legislaturas de abrir foros y espacios de discusión que permitieran un estudio profundo de la reforma, los irregulares cambios de sedes en ambas Cámaras y la falta de certeza para la votación de las y los diputados.

Asimismo, contiene elementos que la hacen una reforma electoral, pues crea procesos electivos para elegir a juzgadores y estos serán conducidos por un órgano electoral, modifica las reglas de elección de juzgadores electorales, extiende hasta 2027 los cargos de los magistrados de la Sala Superior y da una nueva temporalidad del cargo de quienes serán electos, entre muchos otros.

Acción Nacional impugnará mediante diversos instrumentos jurídicos que van desde la acción de inconstitucionalidad, porque se presentan vicios del procedimiento legislativo, los juicios de amparo, donde se combatirá la violación de los derechos de los legisladores de conocer con tiempo, estudiar y poder analizar los alcances y consecuencia del dictamen emitido por una legislatura diferente y controversias constitucionales.

Por otro lado, además del proceso de expulsión de Yunes Linares y Yunes Márquez, también se consideró la expulsión de Natividad Díaz, diputada local de Oaxaca.

Finalmente, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, hizo un llamado a los Grupos Parlamentarios en los congresos Locales a que no se dejen presionar, cooptar ni arrinconar y voten en contra de la reforma al Poder Judicial, que afectará a las y los mexicanos.

2.2 Reunión con el gobernador Salomón Jara Cruz.

- Hecho: El 12 de septiembre de 2024, Natividad Díaz Jiménez sostuvo una reunión con el gobernador de Oaxaca.

TECNICA. consistente en Video publicado en X por Oaxaca Político (<https://x.com/i/status/1834350391984566453>).



Esta entrevista fue captada afuera del palacio de Gobierno, en el zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez el día 12 de septiembre de 2024.

A partir del minuto 0:21, inicia el siguiente Dialogo:

2.3 Asunción ilegal como presidenta de la Mesa Directiva.

- Hecho: El 13 de noviembre de 2024, Natividad Díaz Jiménez asumió el cargo de presidenta, pese a irregularidades en la conformación del Grupo Plural.

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo (artículo 80), consultable en [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_del_Poder_Legislativo_\(Dto_ref_6_aprob_LXVI_Legis_26_noviembre_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_del_Poder_Legislativo_(Dto_ref_6_aprob_LXVI_Legis_26_noviembre_2024).pdf).

XVII. Retirar cualquier expresión material que haya utilizado para su intervención en el Pleno, una vez que ésta haya concluido;

XVIII. Acatar las sanciones que establece el Reglamento y otros ordenamientos aplicables; y,

XIX. Las demás previstas en la presente Ley y su Reglamento.

TÍTULO CUARTO DE LA MESA DIRECTIVA

CAPÍTULO PRIMERO DE SU NATURALEZA JURÍDICA E INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 32. La Mesa Directiva es el órgano de gobierno que representa la unidad del Poder Legislativo y deberá conducirse bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, ética e igualdad.

La Presidencia de la Mesa Directiva conducirá las relaciones institucionales con los otros dos Poderes del Estado, los gobiernos de los demás Estados de la Federación, los Ayuntamientos y Consejos Municipales de los Municipios del Estado, así como los Poderes de la Unión.

ARTÍCULO 33. La Mesa Directiva se integrará, atendiendo al principio de igualdad de género, con una Presidencia, una Vicepresidencia y tres Secretarías, que durarán en su cargo un año con las obligaciones y facultades que se determinan en este ordenamiento, su Reglamento y las disposiciones de normatividad aplicables.

Los integrantes de la Mesa Directiva no podrán ser reelectos para los mismos cargos para el año inmediato posterior al de su nombramiento.

(Artículo reformado mediante decreto número 2501, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 30 de octubre del 2024. No se requiere de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, habida cuenta de lo estatuido en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo)

ARTÍCULO 34. La Mesa Directiva será dirigida y coordinada por su Presidencia; se reunirá por lo menos una vez a la semana durante los periodos de sesiones y con la periodicidad que acuerde durante los recesos.

Como órgano colegiado, la Mesa Directiva adoptará sus decisiones por acuerdo, y en caso de no lograrse el mismo, mediante el voto ponderado de sus miembros. En caso de empate, la Presidencia de la Mesa Directiva tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 80. Se podrá constituir un solo Grupo Parlamentario por cada instituto político representado en el Congreso, y será requisito indispensable que lo integren cuando menos tres Diputados de la misma filiación.

DEROGADO.

Los Grupos Parlamentarios se tendrán por constituidos cuando presenten por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, el acta en la que conste la decisión de sus miembros de constituirse como tal, con especificación del nombre del mismo, lista de los integrantes y el nombre del coordinador que haya sido electo.

El Coordinador de cada Grupo Parlamentario, deberá entregar la documentación requerida en la sesión que dé inicio al primer período ordinario de sesiones de cada Legislatura, ante el Presidente de la Mesa Directiva, quien la analizará y en sesión ordinaria, hará la declaratoria de la constitución del Grupo Parlamentario correspondiente, y a partir de ese momento ejercerán las atribuciones concedidas en esta Ley y su Reglamento.

(Artículo reformado mediante decreto número 2703, aprobado por la LXIV Legislatura el 8 de septiembre del 2021 y publicado en el Periódico Oficial número 42 Segunda Sección, de fecha 16 de octubre del 2021)

ARTÍCULO 81. Para los casos de renuncia por parte de un Diputado al Grupo Parlamentario que pertenezca, bastará con el documento en el cual se declare esta circunstancia por parte del renunciante.

Para las adhesiones a Grupos Parlamentarios después de su constitución, deberá acompañarse el escrito correspondiente, mismo que será presentado a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Jucopo.

ARTÍCULO 82. En la segunda sesión del primer año de ejercicio de la Legislatura, los Grupos Parlamentarios deberán presentar a la Jucopo su agenda legislativa. En caso de sufrir modificaciones con posterioridad, estas se notificarán por escrito a la Jucopo.

ARTÍCULO 83. Los coordinadores de los Grupos Parlamentarios serán el conducto de expresión de la voluntad de sus integrantes y los representarán ante los órganos internos del Congreso.

ARTÍCULO 84. Los Grupos Parlamentarios nombrarán o sustituirán a su coordinador, de conformidad con la normatividad interna del instituto político al que pertenezcan, y en caso de los independientes, se estará de conformidad a los acuerdos entre ellos.

DIPUTADOS



[MORENA >](#)

[Fuerza por Oaxaca >](#)

[Convergencia >](#)

[Partido del Trabajo >](#)

[Partido Verde Ecologista de México >](#)

[Movimiento Ciudadano >](#)

[Partido Revolucionario Institucional >](#)

[Integrantes de la LXV Legislatura >](#)

Grupo Plural

DIPUTADO	CABECERA	DISTRITO
MAURO CRUZ SÁNCHEZ (../dips/9.html)	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	VIII
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ (../dips/10.html)	PLURINOMINAL	PLURINOMINAL
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA (../dips/8.html)	PLURINOMINAL	PLURINOMINAL

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

© 2017 Todos los derechos reservados

Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248

951 5020400, 951 5020200

transparenciacongreso@gmail.com

[Avisos de Privacidad \(../transparencia/aviso-privacidad.html\)](#)

FICHA CURRICULAR



gp

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez

✓ Tipo de
Representación: Representación Proporcional

👤 Distrito:

📍 Cabecera:

👤 Suplente: Verónica Olivia Pérez Peralta

📍 Ubicación:

📞 Teléfono:

+ Extensión:

📄 Ficha Curricular:



(.../docs66.congresooaxaca.gob.mx/diputados/C_DIP_ANTONIA_NATIVIDAD_DIAZ_JIMENEZ.pdf)



INTEGRANTE DE LAS COMISIONES

DOCUMENTAL. consistente en Impresión de publicaciones de la página del H. Congreso del Estado de Oaxaca y de Información sobre los diputados Mauro Cruz Sánchez y Lizbeth Concha Ojeda, afines a MORENA (Ilustraciones 13-17).



 **Diputado Mauro Cruz Sánchez**

Tipo de Representación: **Mayoría Relativa**

Distrito: **VIII**

Cabecera: **Heroica Ciudad de Tlaxiaco**

Suplente: **Eliseo Sosa Chávez**

Ubicación:

Teléfono:

Extensión:

Ficha Curricular: 

Ilustración 8 DIPUTADO MAURO CRUZ SANCHEZ, ELECTO POR MORENA

Consultable en la siguiente dirección electrónica
<https://www.congresooaxaca.gob.mx/dips/9.html>

Publicación de Mauro Cruz Sánchez



Mauro Cruz Sánchez

13 de noviembre de 2024

Hoy, en compañía del Gobernador e. Ing. **Salomón Jara Cruz** quedó oficialmente instalada la LXVI legislatura de **H. Congreso del Estado de Oaxaca**.
Reafirmo mi compromiso de trabajar para garantizar que nuestra democracia sea verdaderamente de pueblo, por el pueblo y para el pueblo.
Agradezco profundamente a todas y todos los que confiaron en mí para representarlos en esta importante etapa legislativa que comienza hoy.
Juntos trabajaremos para que el segundo piso de la **#CuartaTransformación** continúe y a **#PrimaveraOaxaqueña** siga floreciendo en nuestro Estado.



Ilustración 10 PUBLICACION DEL DIP MAURO CRUZ SANCHEZ EN APOYO A MORENA

Publicación de Mauro Cruz Sánchez



Mauro Cruz Sánchez

14 de noviembre de 2024

Esta tarde, tuvimos una reunión as y los compañeros diputados de la cuarta transformación para definir el curso legislativo que beneficiará el desarrollo de **#Oaxaca** en la **#LXVILegislatura**.



Ilustración 9 PUBLICACION DEL DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ, EN APOYO A MORENA



Morena

Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda

Tipo de
Representación: Representación Proporcional
Distrito:
Cabecera:
Suplente: Diana Fernanda Salinas Luis
Ubicación:
Teléfono:
Extensión:
Ficha Curricular:



Ilustración 11 DIPUTADA LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA

Consultable en la siguiente dirección electrónica
<https://www.congresooaxaca.gob.mx/dips/8.html>



Ilustración 12 PUBLICACION DE LA DIP. LIZBETH CONCHA EN APOYO A MORENA

TECNICA. consistente en Video publicado en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión de fecha 13 de noviembre de 2024 en el que se hace constar que la Diputada Natividad Díaz se declaró independiente.



El video corresponde al día 13 de noviembre de 2024, en el que la presentadora dice: “quienes integran la mesa directiva y decidieron que sea Antonia Natividad Díaz Jiménez diputada por la vía plurinominal quien se ha declarado independiente quién será la presidenta de la mesa directiva de la 66 legislatura.

2.4 Intervención indebida para favorecer una candidatura.

- Hecho: Natividad Díaz Jiménez utilizó su posición institucional para apoyar a Rosario Ramírez Hernández.

DOCUMENTAL. Consistente en Impresión de publicaciones en redes sociales entre noviembre de 2024 y enero de 2025 (ilustraciones 20-26) que evidencian actividades proselitistas en instalaciones del Congreso y municipios como Huajuapán de León.

Desde el día 13 de noviembre en que tomo posesión como Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura en su perfil de la red social Facebook con dirección url

<https://www.facebook.com/natydiazpan/posts/pfbidoHBVwT4KT7vovejJg8a8uZsopRwMWWWhAT1amEySWtmHD5ChFykEC7QT49MuEnhNcel> publico el día 14 de Noviembre las siguientes publicaciones:



Ilustración 14 Publicación de la Dip. Natividad Díaz e un evento de fecha 13 de noviembre de 2024.

Ilustración 13 Publicación de la Dip. Natividad Díaz e un evento de fecha 13 de noviembre de 2024, acompañada de Rosario Ramírez Hernández.

- El día 12 de diciembre de 2024, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado realizó la siguiente publicación “Es fácil reconocer a las mujeres fuertes, son las que se construyen unas a otras... No las que se destruyen entre ellas. Ros Ramírez” en la red social Instagram:



Ilustración 15 publicación de la Dip. del Grupo Plural Natividad Díaz, al lado Rosario Ramírez Hernández

Se ha documentado la participación de servidores públicos vinculados al Congreso del Estado en actividades proselitistas, como la del día 7 de enero de 2025 en el perfil de la Diputada del grupo Plural que se observa en el siguiente link <https://www.facebook.com/natydiazpan/posts/pfbid02uD1tciQL2KZHqTnfMjpEUT28sPt bX399769mSTmrpaXwcWvepF1t4biR8wq7rkGfl> :



Ilustración 16 publicación de la Diputada Natividad Díaz, en las instalaciones del H. Congreso del Estado



Ilustración 17 publicación de la Diputada Natividad Díaz con el equipo de campaña y la Candidata Rosario Ramírez Hernández



Ilustración 18 publicación de la Diputada Natividad Díaz con el equipo de campaña y la Candidata Rosario Ramírez Hernández

En las fotografías anteriormente expuestas se observa en las instalaciones del H. Congreso del Estado a las siguientes personas:

1. Antonia Natividad Díaz Jiménez, diputada del Grupo Plural, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
2. Rosario Ramírez Hernández, candidata a presidenta del Comité Directivo Estatal.
3. Hugo Daniel Juárez Reyes, integrante de la planilla de Rosario Ramírez.
4. Reynaldo Acevedo García, propuesto para integrar la Comisión Permanente.
5. Francisco Javier López Chávez, representante de Rosario Ramírez y trabajador del Congreso.
6. José Juan Velasco Villalobos, también trabajador del Congreso.

El día 8 de enero de 2025, en el perfil de la Diputada del grupo Plural se publicó que realizó actividades en el municipio de Huajuapán, como se observa en el siguiente link <https://www.facebook.com/natydiazpan/posts/pfbidouoiLf4Kt9TgJ3MfoQHnVeGZJaWHgSriK6ypYZjg18D8vRWMTDkS7ZNsxaKucye7l>

Ilustración 19 Publicación de la Dip. Natividad Díaz, en la misma publicación se observa a la Presidenta del CDM del Partido en Huajuapán de León Valentina Teresa Vásquez Ambrosio y a Luis de León Martínez Sánchez Presidente Municipal

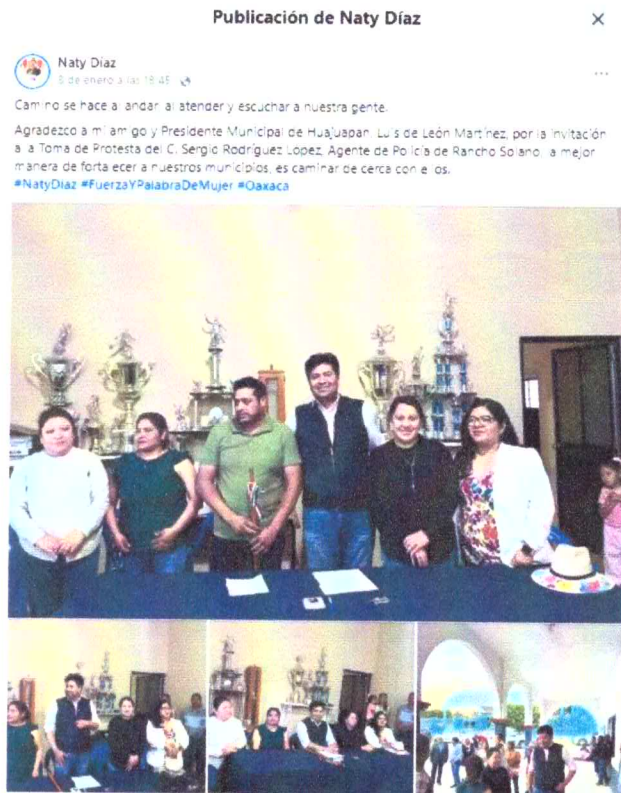




Ilustración 20 publicación de la Diputada del Grupo Plural Natividad Díaz. Con el Presidente Municipal de Huajuapán de León, además del C. Reynaldo Acevedo García, propuesta de la C. Rosario Ramírez Hernández para integrar la Comisión Permanente. Actividad del día 8 de enero de 2025.



Ilustración 21 publicación de la Diputada del Grupo Plural Natividad Díaz. Con el Presidente Municipal de San Miguel Amatitlán en las oficinas del Comité Directivo Municipal del PAN en Huajuapán de León. Actividad del día 8 de enero de 2025.

DOCUMENTAL. consistente en copia del escrito de fecha 09 de enero de 2025, presentado por el C. Jacinto Francisco Javier Martínez Morales, relativos a la visita al Comité Directivo Municipal del PAN en Huajuapán por parte de la Diputada del Grupo Plural y Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Huajuapán de León, Oaxaca, 09 de enero de 2025.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. SOTERO SANTIAGO DOMINGUEZ

**SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

SECRETARIA GENERAL
OAXACA

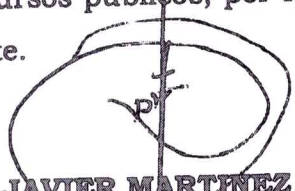
13/15 hrs

Por medio de la presente el que suscribe, C. JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES, miembro activo con RMN MAMJ700911H00CRRC00, adscrito al municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, le hago de su conocimiento que el día de ayer 8 de enero por la tarde vi a varios compañeros acompañando a la Candidata Rosario Ramírez Hernández en unas camionetas recorriendo la ciudad visitando algunos compañeros, y que siendo aproximadamente las 9:30 de la noche pasaba por las oficinas del partido ubicadas en la calle José López Alavés de esta ciudad de Huajuapán de León, vi las mismas camionetas de la C. Candidata Rosario Ramírez Hernández y del H. Congreso del Estado, por lo que al pensar que había una reunión subí a la segunda planta del edificio del Comité puesto que ahí se encuentran las oficinas, y vi que estaba presente la Presidenta del Comité Directivo Municipal Teresa Vázquez Ambrosio, entre otros compañeros del Comité Directivo Municipal, sorprendiéndome que en dicha reunión se encontraba la Diputada del Grupo Plural y Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Antonia Natividad Díaz Jiménez solicitando el apoyo para que le hicieran reuniones y el voto a favor de la Candidata ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ para la presidencia del Comité Directivo Estatal este 26 de enero.

En ese momento la increpe diciendo que ella había renunciado a la bancada del partido para irse como independiente a apoyar al Gobernador del Estado Salomón Jara, que traiciono la confianza de los panistas, que buscaba apoyar a su comadre para entregarle el partido a MORENA, que era ingrata de todo lo que le ha dado el PAN, que tuviera un poco de vergüenza y dignidad y que se retirara, a su vez me pidió habláramos por lo que le corte el dialogo diciéndole que no estábamos en igualdad de circunstancias me dirigí con la mirada a la Presidenta Teresa Vázquez

Embrosio de que como era posible esa situación de permitir una reunión con este tipo de personas volví a reclamar a la diputada y acto seguido me retire del lugar.

Mi inconformidad es que la diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez este haciendo actos de campaña con recursos públicos, por lo que le pido turne a la autoridad correspondiente la presente.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by 'F' and 'M'. The signature is written over a vertical line that runs through the center of the page.

JACINTO FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORALES
MILITANTE Y CONSEJERO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCIA
LUNA
LUIS ANTONIO

SEXO H



DOMICILIO
CALLE HUACAMINA 113
COL. COSIJOEZA 68090
OAXACA DE JUAREZ, OAX.

CLAVE DE ELECTOR GRNL88120220H300

CURP
GALL881202HOCRNS01

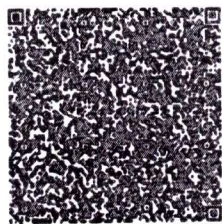
AÑO DE REGISTRO

2008 05

FECHA DE NACIMIENTO
02/12/1988

SECCIÓN
0581

VIGENCIA
2023 - 2033



Signature

IDMEX2434636468<<0581081927570
8812027H3312315MEX<05<<11989<8
GARCIA<LUNA<<LUIS<ANTONIO<<<<<

